

A LOS LECTORES

DE

EL ECLIPSE.

En cumplimiento de la orden que en el día de hoy, 17 de Enero, nos ha sido comunicada por el señor Gobernador de esta provincia, queda suspendida por UN MES la publicación de nuestro diario, pasado el cual procuraremos indemnizar á nuestros favorecedores por la falta en que forzosamente tenemos que incurrir.

Hé aquí la orden del Sr. Albareda:

«GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE MADRID.—*Secretaría.—Negociado 9.º—Prensa.*—En vista de que el periódico por V. dirigido no se limita á publicar noticias, para cuyo exclusivo objeto fué autorizada su aparición con tal carácter, sino que continúa haciendo apreciaciones políticas en abierta oposicion con la legalidad vigente en materia de imprenta, vengo en suspender la publicación de ese diario por el término de un mes, usando de las facultades que me están conferidas.—Dios guarde á V. muchos años.—Madrid 16 de Enero de 1874.—J. Luis Albareda.—Sr. Director de EL ECLIPSE.»



A LOS LECTORES

DE

EL ECLIPSE.

En cumplimiento de la orden que en el día de hoy, 17 de Enero, nos ha sido comunicada por el señor Gobernador de esta provincia, queda suspendida por UN MES la publicación de nuestro diario, pasado el cual procuraremos indemnizar a nuestros favorecedores por la falta en que forzosamente tenemos que incurrir.

Hé aquí la orden del Sr. Alameda:

Gobierno civil de la provincia de Madrid. — Sr. Alameda. — En vista de que el periódico por V. dirigido no se ocupa de política, sino que se dedica a publicar noticias, para cuyo ejercicio objeto fue autorizado en su creación, y que continúa haciendo publicaciones políticas en abierta oposición con la ley de la prensa, y como en consecuencia la publicación de este periódico por el término de un mes, usando de las facultades que me están conferidas. — Deseo mandar a V. muchos años. — Madrid 16 de Enero de 1874. — J. Luis Alameda. — Sr. Director de El Eclipse.